

Salamanca, a 16 de marzo de 2010.–EL SECRETARIO GENERAL,
P.D. EL JEFE DE SERVICIO, Alfredo Alonso Uceda.

* * *

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Anuncio

El Segundo Tte. Alcalde por delegación de la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, aprobó la siguiente Resolución:

“En las Resoluciones de fecha 24 de Febrero de 2010, sobre las convocatorias de TRES PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL y OCHO PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL, existe un error en los apellidos de uno de los miembros del Tribunal.

Considerando que la Administración puede corregir en cualquier momento sus errores materiales o aritméticos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, venimos a elevar a V.I. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION:

1.- Rectificar el apellido erróneo que figura en dichas Resoluciones de uno de los miembros de los Tribunales, siendo el correcto: D. PEDRO AYUSO GARCIA.

2.-Confirmar el resto de Pronunciamientos de las Resoluciones citadas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 17 de marzo de 2010.–EL SEGUNDO TTE. ALCALDE,
Fernando J. Rodríguez Alonso.

* * *

Santa Marta de Tormes

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, mediante tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras consistente en "Plan de Optimización 2-Regulación del alumbrado público por medio de instalación de reguladores estabilizadores y sustitución de luminarias ineficientes en alumbrado público", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración General.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor 3
- 3. Localidad y Código Postal: 37900 Santa Marta de Tormes.
- 4. Teléfono:923 200005.
- 5. Telefax: 923 200101.

6. Dirección de internet del Perfil de Contratante:www.santamartadetormes.es.

7. Fecha límite de obtención de documentación e información:

d) Número de expediente: 4305 FEES

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Sustitución de lámparas y colocación de regulador estabilizador en cabecera de línea.

c) Lugar de ejecución/entrega: Término municipal.

d) Plazo de ejecución/entrega: 8,5 meses.

f) Admisión de Prórroga: no

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

c) Criterios de Adjudicación: Conforme cláusula decimosexta del pliego.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 251.491,38 euros. IVA 16% 40.238,62 € Importe total 291.730 euros.

5. Garantía exigidas. Definitiva 5 % del presupuesto de adjudicación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 10 días desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes. Despacho de Administración General.

2. Domicilio: Plaza Mayor 3.

3. Localidad y Código Postal: Santa Marta de Tormes. 37900.

8. Gastos de Publicidad: conforme cláusula novena del pliego.

9. Otras informaciones: Un ejemplar del proyecto a desarrollar se encuentra depositado en la Copistería Deyme (Fotocopias Rúa Salamanca S.L.) sita en C/. José Jauregui n.º 17 de Salamanca. Tfno: 923260008.

En Santa Marta de Tormes a 12 de marzo de 2010.–El Alcalde, Javier Cascante Roy.

* * *

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, mediante tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras consistente en "Instalación Fotovoltaica conectada a red eléctrica de 60 Kw", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración General.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

2. Domicilio: Plaza Mayor 3.

3. Localidad y Código Postal: 37900 Santa Marta de Tormes.

4. Teléfono: 923200005.

5. Telefax: 923200101.

6. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.santamartadetormes.es.

7. Fecha límite de obtención de documentación e información:

d) Número de expediente: 7218 FEES

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Instalación de placas fotovoltaicas conectadas a red general en cubierta de edificio municipal destinado a Polideportivo.

c) Lugar de ejecución/entrega: Polideportivo Municipal.

d) Plazo de ejecución/entrega: 1,5 meses.

f) Admisión de Prórroga: no

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

c) Criterios de Adjudicación: Conforme cláusula decimosexta del pliego.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Neto 206.201,16 euros. IV A 16% 32.992,18 € Importe total 239.193,34 euros.

5. Garantía exigidas. Definitiva 5 % del presupuesto de adjudicación

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional conforme cláusula duodécima punto 42 del pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 10 días desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes. Despacho de Administración General.

2. Domicilio: Plaza Mayor 3.

3. Localidad y Código Postal: Santa Marta de Tormes. 37900.

8. Gastos de Publicidad: conforme cláusula novena del pliego.

9. Otras informaciones: Un ejemplar del proyecto a desarrollar se encuentra depositado en la Copistería Deyme (Fotocopias Rúa Salamanca S.L.) sita en C/. José Jauregui n.º 17 de Salamanca. Tfno: 923260008.

En Santa Marta de Tormes a 12 de marzo de 2010.–El Alcalde, Javier Cascante Roy.

* * *

Vitigudino*Edicto*

Por JUAN EUSTASIO GARCÍA LÓPEZ se solicita licencia ambiental para CORRAL DOMÉSTICO DE 1 ÉQUIDO en la PARCELA 5001, POLÍGONO 511.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora de la licencia ambiental, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vitigudino a 8 de marzo de 2010.–El Alcalde, Julio Santiago Delgado.

* * *

San Felices de los Gallegos*Anuncio*

Por D.ª M.ª CONCEPCIÓN MARTÍN BARTOLO, con domicilio en la C/. El Noveno n.º 15 de San Felices de los Gallegos (Salamanca), se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de autorización de uso en suelo rústico, licencia ambiental y urbanística para la EJECUCIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE VACUNO REPRODUCCIÓN Y CEBO (MIXTO) en la parcela 1112 del polígono 513 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25. 2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y del artículo art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León para la autorización de uso en suelo rústico, y en el Boletín Oficial de la Provincia para la licencia ambiental y urbanística.

San Felices de los Gallegos, a 15 de marzo de 2010.–El Alcalde, Jesús Baltasar Gómez Morante.

* * *

Carbajosa de la Sagrada*Edicto de notificación.*

El artículo 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que la inscripción padronal deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Añade, asimismo, que el transcurso de dicho plazo sin efectuar la renovación, será causa para acordar la caducidad de estas inscripciones, sin necesidad de audiencia al interesado.

En el supuesto anteriormente previsto se encuentran las personas abajo relacionadas, las cuales no ha efectuado la renovación en el plazo indicado, a pesar de haberseles comunicado tal obligación por escrito.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el precepto anterior y en la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de las siguientes personas, por incumplimiento de la obligación arriba indicada:

- Omar Lehib Embarek
- Kamal El Ayyachi
- Mohammed Boukhmis
- Attori Abdelilah
- Abdelhafid El Massani
- Sushuang Cheng
- Zhuo Ye
- Katherine Acosta Mendoza
- Ahlam Mahamdi
- Boubakeur Bensaifia
- Mohammed Yassine Bensaifia
- Younes Bensaifia

SEGUNDO: Acordar la baja de los mismos en el Padrón Municipal de Habitantes, con efectos desde la fecha de notificación.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los interesados de acuerdo con los artículos 58 y siguientes de la Ley 301/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Carbajosa de la Sagrada a 1 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Pedro Samuel Martín García.

* * *

Mancomunidad de Entresieras*Edicto*

SIGISFREDO SÁNCHEZ DE PABLO, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE ENTRESIERRAS (Salamanca).-

HAGO SABER: Que a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de quince días y ocho más, las Cuentas Generales del Presupuesto del ejercicio de 2009, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, que serán resueltos por el Pleno del/Ayuntamiento/Asamblea.-

Valdelacasa, 8 de marzo de 2010.–El Presidente, Sigisfredo Sánchez de Pablo.

* * *

Valdelacasa*Edicto*

EUSEBIO RODRÍGUEZ MORENO, ALCALDE DEL/DE LA AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA (Salamanca).-

HAGO SABER: Que a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de quince días y ocho más, las Cuentas Generales del Presupuesto del ejercicio de 2009, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, que serán resueltos por el Pleno del/Ayuntamiento/Asamblea.-

Valdelacasa, 10 de marzo de 2010.–El Alcalde, Eusebio Rodríguez Moreno.

Patronato Provincial de Turismo de Salamanca*Anuncio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Patronato para el ejercicio 2010, conforme al siguiente resumen por capítulos:

**INGRESOS
OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.424
CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	300
TOTAL INGRESOS	412.724

**GASTOS
OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	365.724
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.000
TOTAL GASTOS	412.724

Salamanca, 24 de marzo de 2010.–LA PRESIDENTA, Isabel Jiménez García.